

RESOLUCIÓN No. SB-INS-2000-082

ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE el abogado Jorge Cevallos Cantos, ha solicitado la aprobación de la constitución de la Compañía ALFARO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, habiendo para el efecto presentado a la Superintendencia de Bancos, cinco testimonios de la escritura pública, otorgada el 29 de diciembre de 1999 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores;

QUE Asesoría Legal de la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, ha emitido informe favorable; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No. 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999, ratificada con Resolución No. ADM-2000-4449 de 2 de febrero del 2000.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía ALFARO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en la ciudad de Manta, con un capital social de s/20'000.000,00 (VEINTE MILLONES DE SUCRES), dividido en VEINTE MIL acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES cada una.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 29 de diciembre de 1999, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta, inscriba la escritura pública de constitución junto con la presente resolución, y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que esta resolución con la razón correspondiente, se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Manta, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución que será elaborado por la Superintendencia de Bancos.

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

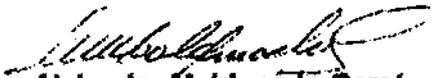


Resolución No. SB-INS-2000-082
Página No. Dos

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Compañía, una vez cumplido lo ordenado en la presente resolución, remita a este Despacho dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la Compañía ALFARO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, publique el estatuto social para su distribución entre los socios y el público.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil.


Ing. Alejandro Maldonado García
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

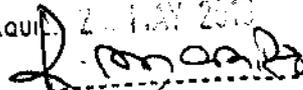
Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado García, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil.

LO CERTIFICO.-


Dr. Luis Carrón Bernaldozai
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE COMPAÑIAS ASESORAS Y SEGUROS
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA
EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCION

GUAYAQUIL, 21 MAY 2000


SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Certifico que es fiel copia del original


Ab. Fernando Mera Espinosa
PROSECRETARIO TECNICO, ENCARGADO

3 MAR. 2000



R A . . . 



ON : DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION
 A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DENOMINADA
 ALFARO S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, EN EL-
 REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO TREIN-
 TA Y CINCO (135) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON-
 EL NUMERO DOSCIENTOS VEINTE Y UNO (221) EN ESTA FECHA,
 CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO.

MANTA, 7 DE ABRIL DEL 2.000



Abda. Rocío Alvarado Cavallos
 Registrada en Manta
 del Comercio Manta

AB. HUMBERTO MOYA FLORES Notario Trigueros Octavo del
 Canton Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18
 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del
 31 de Marzo de 1978; doy fe que he leído y presente en 2605
 fojas exactas el documento que se describe a continuación.
 Guayaquil, 24 MAY 2000 de

AB. H. MOYA FLORES
 NOTARIO TRIGUEROS DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL
 ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO SB-INS-2000-082 DEL INTENDENTE
 NACIONAL DE SEGUROS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE
 GUAYAQUIL, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2000, POR LO QUE HA QUEDADO
 ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
 LA COMPAÑIA DENOMINADA ALFARO S.A. AGENCIA ASESORA
 PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL 29 DE
 DICIEMBRE DE 1999.



GUAYAQUIL, 24 DE MAYO DEL 2000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
 Notario Trigueros del Canton Guayaquil